



ACTA COMPROMISO

“RED SINDICAL AMBIENTES DE TRABAJO LIBRES DE VIOLENCIA”

En la Ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de noviembre del año 2016, en el marco del Encuentro Sindical Ambientes de Trabajo Libres de Violencia, se reúnen en la sede del Hotel UNL ATE las organizaciones sindicales abajo firmantes para manifestar su conformidad y compromiso para constituir una RED SINDICAL que permita el trabajo mancomunado y conjunto de las organizaciones sindicales para promover Ambientes de Trabajo Libres de Violencia; quienes declaran:

- Que el respeto mutuo en las relaciones laborales es una de las características esenciales del trabajo digno.
 - Que la violencia laboral configura una violación a los derechos humanos y laborales, y atenta contra la integridad de las personas afectando su salud psicofísica, su vida laboral y social, lo cual resulta contrario a lo establecido por diversas normas del Derecho Internacional así como legislación y normativa nacional y sectorial.
 - Que entiende por Violencia Laboral el ejercicio abusivo de poder que tiene por finalidad someter o excluir a un trabajador/a de su lugar de trabajo. Incluye acoso psicológico, sexual y la agresión física. Puede provenir de los diferentes niveles y manifestarse por acción u omisión. Queda incluida la violencia de género.
- Con los principios y conceptos antes enunciados, se acuerda:

- La necesidad de adoptar medidas de prevención y atención de la Violencia Laboral que promuevan la toma de conciencia sobre esta problemática.
- Condenar toda forma de violencia laboral.
- Desarrollar medidas que promuevan el trabajo digno.
- Elaborar un protocolo de actuación para intervenir en casos de Violencia Laboral.
- Promover legislaciones que amplíen derechos a los trabajadores.
- Fomentar la utilización de la negociación colectiva como instrumento fundamental para establecer políticas de prevención y tratamiento en el ámbito laboral.
- Articular con los organismos públicos pertinentes intervenciones y políticas en la materia, especialmente con la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
- Invitar a sumarse a esta Red Sindical a otras organizaciones sindicales, las que podrán firmar la presente para formar parte de la misma.
- Establecer una frecuencia mensual de los Encuentros de la RED SINDICAL.

Que habiendo manifestado su conformidad las organizaciones sindicales presentes, previa lectura del Acta-Compromiso, se rubrica la presente y se entrega copia a cada uno de los firmantes.